

19-530

C.I. 411109
PROVICREDITO S.A.
Av. El Dorado Calle 26 No. 68C-61 Oficina 829 Edificio Torre Central Davivienda
Bogotá D.C.

34

Señor
JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

PROCESO: 2019 - 530
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: QUIFARMA S.A.
DEMANDADOS: MEDICOS ASOCIADOS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
SOLICITUD LIQUIDAR COSTAS
LIQUIDACION DE CREDITO PREVIA
SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

HERNANDO GARZON LOSADA, obrando como Apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, al Señor Juez, con mi acostumbrado respeto, me permito dirigirme a su despacho con el fin de manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Consideraciones...

1. Que la sociedad demandada, a través de su apoderado judicial, se allanó expresamente a todas las pretensiones y hechos de la demanda.
2. Que previo a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, se valide que efectivamente existan los dineros consignados en su despacho, como lo afirma el apoderado de la pasiva, y que garanticen el pago total de la obligación.
3. Que una vez validados los dineros de depósito judicial, cuyo reporte fue solicitado a su despacho desde el 10 de febrero de 2021, sin respuesta; se ordene la ELABORACION y ENTREGA a favor de la sociedad demandante, por intermedio del suscrito HERNANDO GARZON LOSADA, toda vez que cuento con la Facultad expresa para retirar y cobrar depósitos judiciales, como se evidencia en el poder otorgado.
4. Que con el fin de determinar el estado actualizado de la obligación, me permito remitir liquidación de crédito anticipada, con el fin de que una vez se ordene seguir adelante con la ejecución, se apruebe la misma.

Atendiendo lo anterior, solicito a su despacho, se sirva:

1. Seguir adelante con la ejecución y practicar las costas procesales para el caso de la referencia, en los términos del 440 del C.G.P.
2. Se sirva aprobar la liquidación de crédito anexa al presente escrito, en los términos del artículo 446 del C.G.P., por la total suma de \$36.110.462,29.
3. Se sirva ORDENAR la entrega de los títulos judiciales hasta por el monto de la liquidación de costas y de crédito aprobadas.

C.I. 411109
PROVICREDITO S.A.
Av. El Dorado Calle 26 No. 68C-61 Oficina B29 Edificio Torre Central Davivlenda
Bogotá D.C.

2

4. Que la elaboración de los títulos judiciales sea a nombre del apoderado HERNANDO GARZON LOSADA, atendiendo sus facultades expresas dentro del poder.

Del señor Juez,

Atentamente,



HERNANDO GARZON LOSADA
C.C. 79.383.137 de Bogotá D.C.
T.P. No. 17.748 C.S.J

30

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	DÍAS DE MORA	INTERES MAX EFECTIVO ANUAL	TASA MENSUAL (%)	INTERESES MORATORIOS
20/03/2019	31/03/2019	3	20,00%	2,15%	\$ 62.431,05
01/04/2019	30/04/2019	30	20,00%	2,14%	\$ 62.110,40
01/05/2019	31/05/2019	31	20,01%	2,16%	\$ 64.011,39
01/06/2019	30/06/2019	30	20,05%	2,14%	\$ 62.031,10
01/07/2019	31/07/2019	31	20,02%	2,14%	\$ 63.541,34
01/08/2019	31/08/2019	31	20,00%	2,14%	\$ 64.531,14
01/09/2019	30/09/2019	30	20,00%	2,14%	\$ 62.110,40
01/10/2019	31/10/2019	31	20,60%	2,12%	\$ 63.540,45
01/11/2019	30/11/2019	30	20,55%	2,11%	\$ 61.160,09
01/12/2019	31/12/2019	31	20,37%	2,10%	\$ 63.361,74
01/01/2020	31/01/2020	31	20,10%	2,00%	\$ 62.851,62
01/02/2020	29/02/2020	29	20,50%	2,12%	\$ 499.585,15
01/03/2020	31/03/2020	31	20,43%	2,11%	\$ 531.367,40
01/04/2020	30/04/2020	30	20,04%	2,00%	\$ 507.911,68
01/05/2020	31/05/2020	31	27,29%	2,03%	\$ 612.241,60
01/06/2020	30/06/2020	30	27,18%	2,02%	\$ 493.921,57
01/07/2020	31/07/2020	31	27,18%	2,02%	\$ 510.301,11
01/08/2020	31/08/2020	31	27,44%	2,04%	\$ 514.767,33
01/09/2020	30/09/2020	30	27,53%	2,05%	\$ 499.627,08
01/10/2020	31/10/2020	31	27,14%	2,02%	\$ 509.713,65
01/11/2020	30/11/2020	30	26,76%	2,00%	\$ 487.061,23
01/12/2020	31/12/2020	31	26,19%	1,96%	\$ 493.637,69
01/01/2021	31/01/2021	31	25,62%	1,94%	\$ 490.069,33
01/02/2021	19/02/2021	19	25,05%	1,97%	\$ 303.801,57
				TOTALES	\$ 11.704.891,29

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 24.405.663,00
Intereses causados a la firma del acuerdo	\$ 41.074.072,00
Total Intereses Mora (*)	\$ 11.704.891,29
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACION	\$ 36.110.482,29

23/2/2021

Correo: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RADICACION: MEMORIAL SOLICITANDO SENTENCIAS, LIQ COSTAS Y CREDITO, ORDENAR ENTREGA DE TITULOS

① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

NB **Notificacion Judicial Bogota <notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com>**

Vie 19/02/2021 11:06 AM
Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: medasocia@yahoo.com

MEMORIAL SOLICITANDO SE...
379 KB

Señor
JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.

S.

D.

PROCESO: 2019 - 530
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: QUIFARMA S.A.
DEMANDADOS: MEDICOS ASOCIADOS S.A.

Como apoderado de la sociedad demandante, me permito solicitar a su despacho en 3 folios, lo relacionado en el memorial anexo.

**HERNANDO GARZÓN LOSADA
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL
(1) 744 47 99 EXTENSION 100 CELULAR: 315 - 5854104
AVENIDA EL DORADO CALLE 26 No.- 68C -61 OFICINA 829
EDIFICIO TORRE CENTRAL DAVIVIENDA
BOGOTA D.C.**

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 016000414150 o escríbenos al correo provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia, queja o reclamo.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada

<https://outlook.office.com/mail/deeplink?popupv2=1&version=20210215002.05>

1/1

01 MAR 2021 01 MAR 2021

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 67 CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.



En la fecha y a la hora de los días, se fijó
en lista el presente proceso por el término
legal con el valor de 446 del C. G. P.
para el pago del monto de la anterior
liquidación que en lista se correr. 02 MAR 2021
y vence 04 MAR 2021

El Secretario